

**VIII SLALOM LA PICONERA – MORRO FRANCISCO – LA OLIVA ES TU
DEPORTE - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.
SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOMS DE TIERRA.
CAMPEONATO RPOVINCIAL DE SLALOMS DE TIERRA DE LAS PALMAS
XXVII CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS DE TIERRA
DE FUERTEVENTURA
VII CAMPEONATO DE CAR CROSS ISLA DE FUERTEVENTURA**

ÍNDICE.

- 1.- PROGRAMA HORARIO**
- 2.- TABLÓN DE AVISOS**
- 3.- ART. 1 ORGANIZACIÓN.**
- 4.- ART. 2 DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA**
- 5.- ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS.**
- 6.- ART. 4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.**
- 7.- ART. 5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN. SEGUROS**
- 8.- ART. 6. PUBLICIDAD.**
- 9.- ART. 7. DESARROLLO DE LA PRUEBA.**
- 10.- ART. 8. ASISTENCIA**
- 11.- ART. 9. TROFEOS**
- 12.- ART. 10. ENTREGA DE PREMIOS**

Queda aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento Particular a todos los efectos deportivos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de Septiembre de 2023



Federación Canaria de Automovilismo
José A. Batista Falcón
Presidente de la FCA

PROGRAMA HORARIO.

VIII SLALOM LA PICONERA – MORRO FRANCISCO.

DÍA	HORA	ACTO	LUGAR
29 DE AGOSTO	09:00 H.	APERTURA DE INSCRIPCIONES	ESCUDERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA. www.vmrmm.net
14 DE SEPTIEMBRE	14:00 H.	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
20 DE SEPTIEMBRE	12:00 H.	PUBLICACIÓN LISTA DE EQUIPOS INSCRITOS	
23 DE SEPTIEMBRE	8:00 H. a 9:00 H.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	OFICINA URB. PANORAMA TRES ISLAS. MORRO FRANCISCO. CORRALEJO
	08:30 A 11:00 HORAS.	VERIFICACIONES TÉCNICAS	
	11:15 H.	PUBLICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	URB. PANORAMA TRES ISLAS. TRAMO CRONOMETRADO MORRO FRANCISCO LA PICONERA
	11:30 H.	VEHÍCULOS EN PARQUE CERRADO	
	11:30 H. 11:45 H.	BRIEFING PILOTOS Y COPILOTOS.	
	11:45 H.	ORDEN DE SALIDA HACIA TRAMO CRON.	
	11:45 – HORAS 12:00 HORAS	SALIDA HACIA TRAMO CRONOMETRADO. MORRO FRANCISCO.	
		PRIMERA MANGA OFICIAL "A" 12:00 Horas	
		LA PICONERA POR LAJARES	
		SEGUNDA MANGA OFICIAL "B" 13:00 Horas	
		TERCERA M. OFICIAL "C" A continuación	
		CUARTA M. OFICIAL "D" A continuación	
		QUINTA M. OFICIAL "E" A continuación.	
		SEXTA M. OFICIAL "F" A continuación.	
	18:00 HORAS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. ENTREGA DE TROFEOS.	OFICINA URB. PANORAMA TRES ISLAS. MORRO FRANCISCO. CORRALEJO

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el **MARTES , día 29 de AGOSTO de 2023** y hasta el **VIERNES, día 22 de SEPTIEMBRE** en la Secretaría de la prueba sita en la Calle Valencia Nº 21, 1º Izda, de Puerto del Rosario, en Horario de 19:00 a 22:00 Horas. . El **SÁBADO, DÍA 23 DE SEPTIEMBRE**, para realizar las **Verificaciones Administrativas y Técnicas**, en la Oficina instalada en la **Urbanización Panorama Tres Islas , La Piconera, Corralejo, T. M. de La Oliva a partir de las 08:00 horas** a lo largo de todo el día. Estará disponible en www.vmrmm.net

VIII SLALOM LA PICONERA – MORRO FRANCISCO LA OLIVA ES TU DEPORTE SÁBADO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Reglamento Particular

REGLAMENTO PARTICULAR.

La Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador y en colaboración con la Concejalía de Deportes del Iltmo. Ayto. de La Oliva, sito en la Calle Emilio Castellot Nº 2, D. P. 35.640, La Oliva, coorganizan una competición automovilística de Slalom que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.) en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A.; en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A. en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo; Reglamentos Provinciales de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y en el presente Reglamento particular de esta prueba.

El C. D. I. y los Reglamentos de la R. F. E. de A., serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

La Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador, coordina una competición automovilística de Slalom, con la aprobación de la Federación Canaria de Automovilismo, a celebrar el sábado, día 23 de Septiembre de 2023, denominada **"VIII SLALOM LA PICONERA MORRO FRANCISCO – LA OLIVA ES TU DEPORTE"** cuya UBICACIÓN será MORRO FRANCISCO EN CORRALEJO - CAMINO DE LAS CALDERAS. – LA PICONERA EN LAJARES. T. M. DE LA OLIVA.

REGLAMENTO PARTICULAR.

Nº DE VISADO

FECHA:

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente: D. Miguel Á. Guerra Rodríguez
Secretario: D. Airam Perdomo Torres
Vocales: D. Yeray Valencia Álvarez
Vocales: D. José Carlos Mejías Santana
Vocales: D. David Espino Falcón
Vocales: Sra. Gleyber Carreño
Vocales: D. Cristóbal Calero Cabrera

COMITÉ DE HONOR.

SR. ALCALDE	D. Isaí Blanco Marrero
SRA. CONCEJALA DTES	Dª Gleyber Carreño A.
SR. CONCEJAL DE OBRAS	Don Luis Alba Pérez
NAVIERA ARMAS	Dª Gema Ibañez Ruiz
LORENZO GLEZ:	D. Josué Lorenzo Glez
PRESIDENTE F. C. A.	D. José Ángel Batista Falcón
PRESIDENTE FIALP:	Don Miguel Ángel Domínguez Hernández

COLABORADORES:

Iltmo. Ayto. de La Oliva
Concejalía de Deportes del Ayto. de La Oliva.
Concejalía de Obras y Servicios del Ayto. de La Oliva.
Naviera Armas – Líneas Armas
Lorenzo González Automoción S. L.
Federación Canaria de Automovilismo (F. C. A)
Federación de Automovilismo de Las Palmas.
Federación Canaria de Motociclismo.

OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Damián Suárez Ramírez	CD 1611 – ESP/C
D. Yeray Valencia Álvarez	CD 6349 – ESP/C
D. David Espino Trujillo	CD 1327 – ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA y JEFE SEGURIDAD

D. Miguel A. Guerra Rodríguez	DC-7390-ESP/C
-------------------------------	---------------

JEFE DE PARQUE.

D. Salvador Alexis Santiago	JDA-2130-ESP/C
-----------------------------	----------------

JEFE DE COMISARIOS TÉCNICOS

D. Norberto Manzano Pérez JOC 3773 ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Anastacio Suárez Peñate JOC 2305 ESP/C

D. David Jesús Falcón Cabrera OC 7254 ESP/C

D. Gregorio Toledo Chelala OC 2346 ESP/C

JEFA DE CRONOMETRAJE.

Dña. Jazmina Díaz Santana JOB-2321-ESP/C

CRONOMETRADORES OFICIALES FALP

D. Airam Perdomo Torres OB-6745-ESP/C

D. José Carlos Mejías Santana OB-6749-ESP/C

D. Carla T. Marrero Torres OB-1632-ESP/C

D. Adrián Batista Santana OB-4764-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA. DGJ SPORT TEAM

D. Ángel Manuel Martín Rivero JDA2265 ESP/C

D. Maria del Pino Ruano Expósito JDA2220 ESP/C

D. Maria Dolores Rodríguez Suárez ON2136 ESP/C

D. Guayarmina Hernández Melián OD2239 ESP/C

D. Joel Alemán Rodríguez ON4449 ESP/C

D. Antonio Manuel Santana Rodríguez OD2132 ESP/C

D. Emma Hernández Rodríguez ON6128 ESP/C

PROCESO DE DATOS

VMMR SYSYSTEM

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES.

D. Araceli De León Martín ORC-3167-ESP/C

COMUNICACIONES

ESCUDERÍA MAXO SPORT

SERVICIOS MÉDICOS

DRA. D^a MILAGROS MARITZA BLÁZQUEZ MARCHENA
Nº COL. 35/3507629

SERVICIO DE AMBULANCIAS

Ambulancias Canarias Siete Islas

SERVICIO DE GRÚAS

Grúas Serafín. Puerto del Rosario

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Servicio de Bomberos del Ayto. de La Oliva-

SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Personal de Protección Ciudadana del Ayto. de La Oliva.

SERVICIOS DE SEGURIDAD

Agentes de la Policía Local del Ayto. de La Oliva.

Artículo 2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

2.1.- Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en el ART1 del CCS2023:

CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.

La FCA organiza para el año 2023 los siguientes Campeonatos y trofeos:

- Campeonato de Canarias de slalom para pilotos y copilotos (combinada agrupación A, B, C y D)
- Campeonato de Canarias de slalom agrupación "E" (piloto)
- Campeonato de Canarias de slalom agrupación "F" (piloto y copiloto)
- Campeonato de Canarias slalom de por Clases (piloto y copiloto)
- Trofeo de Canarias JÚNIOR

REGLAMENTOS APLICABLES.

ORDEN DE PRELACIÓN. Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Reglamento Deportivo FCA (RD-CCS)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra. (RD-CCRT)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **VIII SLALOM LA PICONERA – MORRO FRANCISCO – LA OLIVA ES TU DEPORTE** - se disputará a SEIS (6) mangas oficiales (3 en cada sentido del recorrido). Cada manga tiene una distancia de **5,500 Kms** haciendo un total de **33,000 Kms. de velocidad**. La clasificación se establecerá por la **SUMA DE TODAS LAS MANGAS OFICIALES**. Si un participante no pudiera completar alguna de las mangas o no pudiera salir en una de ellas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Consecuentemente, para la clasificación final habrá que **TERMINAR EN TODAS LAS MANGAS MENOS UNA**.

Esta prueba **SERÁ** puntuable para los siguientes certámenes::

- Campeonato de Canarias de Slaloms de Tierra.
- Campeonato Provincial de Slaloms de Tierra de Las Palmas
- XXVII Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura.
- VII Campeonato de Car Cross "Isla de Fuerteventura"

Los vehículos admitidos en el Campeonato de Canarias de Slaloms de Tierra 2023 figuran en el cuadro adjunto.

Artículo 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos en el Campeonato de Canarias de Slaloms de Tierra 2023 figuran en el cuadro adjunto.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM. – CCS 2023.

AGRUPACIÓN	CLASE	ABREVIATURA
DEFINICIÓN		
REGLAMENTO.		
A 1	A 1	Vehículos Tipo
Turismos de Propulsión	Trasera	con
cilindrada ≤ 1600 cc		
A 2	A 2	Vehículos Tipo
Turismo de Propulsión	Trasera	≥ 1601 cc

B 3 B 3 Vehículos Tipo Turismo de Tracción Delantera con cilindrada ≤ 1300 cc

B 4 B 4 Vehículos Turismo de Tracción Delantera con cilindrada ≥ 1.300 cc y < 1600 cc

B 5 B 5 Vehículos Turismo de Tracción Delantera con cilindrada ≥ 1.601 c c.

C 6 C 6 Vehículos Turismo de Tracción Total con cilindrada ≤ 1600 cc

C 7 C 7 Vehículos Turismo de Tracción Total con cilindrada ≥ 1601 cc

D 8 D 8 Vehículos Tipo Todo Terreno de Tracción Total con cilindrada ≤ 2000 cc

D 9 D 9 Vehículos Tipo Todo Terreno de Tracción Total con cilindrada ≥ 2001 cc.

E 10 E 10 Vehículos Tipo Car Cross con cilindrada ≤ 600 cc

E 11 E 11 Vehículos Tipo Car Cross con cilindrada ≥ 601 cc

F 12 E 12 Vehículos Super Buggy Artículo 279 – A de Anexo J de FIA

3.2. La cilindrada para la asignación de clase en los vehículos en el cuadro de vehículos admitidos en el C. C. S. será el siguiente:

3.3. Para vehículos atmosféricos se tomará su cilindrada normal.

3.4. Para vehículos sobrealimentados se tomará su cilindrada corregida (resultante de multiplicar por el factor 1,7 su cilindrada nominal en gasolina y 1,5 en diesel).

3.5. Los vehículos admitidos en el C. S. S. serán únicamente aquellos que aparecen en el cuadro correspondiente al mismo.

3.6. El Equipamiento de Seguridad será el establecido en todos los vehículos que deberán cumplir en materia de seguridad, con lo establecido en el artículo 253 del anexo J de FIA del año 2016 en su totalidad, excepto aquellos vehículos con homologación R de FIA o N de RFEDA (independientemente de la Agrupación y Clase en la que participen) en vigor que lo estarán al del año en curso

3.7. El montaje de cámaras a bordo, tanto interiores como exteriores, estará a lo dispuestos en el anexo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos,

Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE) de la RFEDA.

3.8. Todos los vehículos (excepto Car Cross) deberán llevar obligatoriamente el parabrisas de vidrio laminado. El resto de lunas podrá ser de PTG, no admitiéndose el metacrilato.

3.9. Todos los vehículos deberán llevar faldillas en sus ruedas motrices.

3.10. Todos los vehículos deben poseer dos fijaciones suplementarias (trabas metálicas) "tipo americano" en el capó y dos en el maletero, dejando inoperante el cierre de origen en las condiciones descritas en el artículo 253.5 del anexo J de FIA.

3.11. En todas las pruebas los vehículos irán provistos de cortacorrientes según el artículo 253.13 del anexo J de FIA. El cortacorriente deberá ser accionado por una palanca o interruptor fijado a la carrocería. No se permite el mando exterior por cable sin funda.

3.12. En las pruebas de rango FCA el tipo de neumáticos a utilizar será libre, estando prohibido cualquier neumático que por sus condiciones suponga un peligro para la seguridad siempre y cuando la totalidad de neumáticos montados en el vehículo sea del mismo tipo (serie o competición). Se permite el uso de calentadores.

3.13. Todos los vehículos deberán llevar instalados un extintor manual y un sistema de extinción automático según el artículo 253.7 del anexo J de FIA.

3.14. Todos los vehículos que participen en el C. C. S. y sean vehículos del Grupo R de FIA y del Grupo Nacional RFEDA, deberán hacerlo de acuerdo a su reglamentación específica en todos sus aspectos, además de presentar la Ficha de Homologación en formato original.

3.15. Nombres del Piloto y Copiloto.

3.15.1 Turismos y Todoterreno. Sobre los cristales traseros del vehículos deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto y del copiloto en las siguientes condiciones:

- a) Caracteres Helvética blanca de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.

- b) La inicial del Nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.

- c) El nombre del piloto figurará arriba en ambos lados del vehículo.

3.15.2 Car Cros y Súper Buggy: en un lugar visible en los laterales del vehículo en las siguientes condiciones:

- a) Caracteres helvética de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.
- b) La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.

Artículo 4. SOLICITUD DE INSCRIPCION INSCRIPCIONES.

4.1 Toda persona que desee participar en el **VIII SLALOM LA PICONERA – MORRO FRANCISCO – LA OLIVA ES TU DEPORTE** deberá remitir la solicitud de inscripción, antes de las 14:00 horas del jueves 14 de Septiembre de 2023 a la Secretaria del Slalom. Página **Web www.vmrn.net**

4.2. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción cumpliendo lo estipulado en los artículos 2.6.4.g y 3.14 del CDI

4.3. Será admitida toda persona física o jurídica , titular de una licencia de concursante , expedida por su A. D. N. , valedera para el año en curso ., Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de la licencia internacional de concursante FIA.

4.4. Durante el transcurso de la prueba y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso., una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el Boletín de Inscripción.

Artículo 5. DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS.

5.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- ☐ Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: 150 Euros.

- ❑ Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.
- ❑ La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los Derechos de inscripción debiendo estar además debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- ❑ Una vez rellenada la solicitud de inscripción y realizado el pago este se deberá enviar al correo electrónico siguiente: VMRM.NET
- ❑ Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rehusada o en caso de que la prueba no se celebrara.

5.2. El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificadas, no pudieran presentarse en la salida de la prueba.

5.3. La Organización, a través de la FALP, ha contratado con AON GIL Y CARVAJAL SA una póliza de seguro que garantiza la responsabilidad del participante frente a terceros según Ley 21/2007 – RD 1507/2008 de 12 de Septiembre cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba.

5.4. El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el Parque Cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

5.5. Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligente en las zonas de asistencia, parque cerrado, pódium etc., durante el desarrollo de la prueba.

5.6. Toda inscripción **deberá venir acompañada del abono de la inscripción en las fechas establecidas de forma totalmente obligatoria**. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente del Maxo Sport Club Deportivo y con estos dígitos:

CAIXA BANK

ES49 2100 4727 5213 0018 3925

Artículo 6. PUBLICIDAD.

6.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- A. Publicidad **OBLIGATORIA**. Los logos incluidos en el encabezado de este reglamento.
- B. Publicidad **FACULTATIVA**. No habrá.
- C. No está permitida la publicidad por parte de los concursantes en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control etc.) durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador de la prueba sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, según el Artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración a criterio de los Comisarios Deportivos.

6.2. Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

6.3.

- Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm. de longitud y 17 cm. de alto.
- La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

6.4. Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

Artículo 7. DESARROLLO DE LA PRUEBA.

OBLIGACIONES GENERALES.

7.1. El cronometraje se realizará a la décima. La clasificación se establecerá. Se establecerá con **LA SUMA DE TODAS LAS MANGAS OFICIALES** más aquellas penalizaciones o sanciones en las que se pudiera haber incurrido.

7.2. Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberá estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a la línea de salida.

7.3. La organización se reserva el derecho de reducir el número de mangas por motivos de fuerza mayor.

7.4. Las clasificaciones serán publicadas en conformidad con el Programa Horario del presente Reglamento.

7.5. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas, en aquello que concierne a los elementos que han servido para su elaboración. Ellos solo no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

7.6. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

7.7. Se establecerá un Parque cerrado obligatorio al final de la prueba hasta la Entrega de Trofeos celebrándose la misma en el lugar destinado para tal fin y situado en el tramo o en el lugar dispuesto en el Circuito.

7.8. Se establece un CH de entrada a las Verificaciones Técnicas cuyo incumplimiento acarreará una penalización de 1 segundo por cada minuto de retraso, sumando dicha penalización a la mejor de las mangas clasificatorias.

7.9. El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas se realizarán con los vehículos turismos, los monoplazas y Car Cross, siempre en orden ascendente.

7.10. Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un Parque Cerrado dentro de la Urbanización Panorama Tres Islas en Morro Francisco, T. M. de La Oliva.

7.11. Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la del sistema GPS (ARALOC)

7.12. La salida de los vehículos será de sesenta en sesenta segundos (de minuto en minuto). Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos.

7.13. La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

7.14. Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente. Todo vehículo eliminado o excluido en una competición no podrá seguir en carrera.

BANDERAS

7.15. Bandera roja estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

7.16. Bandera roja agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida, si el desarrollo de la competición lo permite, para repetir la manga.

7.17. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

Artículo 8. ASISTENCIAS.

8.1. Durante el transcurso de las mangas oficiales estará prohibido la existencia de público ajeno a los equipos participantes en las asistencias.

8.2. Dicho periodo comenzará 15 minutos antes de la salida del primer vehículo, Solo estará permitido un máximo de 5 personas por equipo dentro de la zona de asistencia más pilotos y copiloto. Además estos deberán estar identificados con un chaleco reflectante **(OBLIGATORIO)**.

8.3. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas en el Parque de Asistencias, se sancionará como exclusión.

Las carpas deber ser de las medidas 3 x 3 m.

8.4. Cada equipo deberá tener un extintor en su asistencia.

8.5. Todas las asistencias se ubicarán en la Urbanización Panorama Tres Islas, sita en Morro Francisco en Corralejo. En caso de necesitar asistencia de urgencia para una avería de carácter menor en la Meta de La Piconera para realuzar los tramos pares, hay que solicitar la Autorización previa al Colegio de Comisarios Deportivos o, en su defecto, al Director de Carrera o al Representante de las Relaciones con los participantes nombrado por la Federación.

La Organización les facilitará los números de los teléfonos móviles en las Verificaciones Administrativas.

Artículo 9. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo de la siguiente forma:

- 9.1. A los TRES (3) primeros equipos de la Clasificación General Scratch.
- 9.2. Al primer equipo clasificado en cada Agrupación y Clase que se clasifique.
- 9.3. B4 – B 5 – C 7 – D 9 Y SIEMPRE QUE EN EL RESTO DE LOS GRUPOS HAYA UN MÍNIMO DE TRES EQUIPOS PARTICIPANTES. EN CASO CONTRARIO SOLAMENTE SE LE OTORGARÁ TROFEO AL PRIMER EQUIPO O PILOTO CLASIFICADO.
- 9.4. A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <<E>> Clase 9: Car Cross según Reglamento Técnico de la REFdeA, a excepción de la cilindrada que será libre.
- 9.5. A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <F> Clase 10:

Vehículos Súper Buggy de acuerdo al artículo 279º Anexo J del CDI 3.

- 9.6. Al primer equipo de noveles clasificado.
- 9.7. Al primer equipo femenino clasificado
- 9.8. Al primer equipo TROFEO JUNIOR FCA

Se realizará una clasificación independiente de cada una de las tres categorías de Car Cross y cada una de ellas tendrá su propio campeonato independiente. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de ninguna de las tres categorías.

Artículo 10. ENTREGA DE PREMIOS.

La Entrega de Trofeos tendrá lugar en el escenario que la organización ha dispuesto en la Urbanización Panorama Tres Islas, en Morro Francisco, Corralejo, T. M. de La Oliva una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado ubicados en dicho recinto deportivo. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo del Parque Abierto de Trabajo, sólo se permitirá la entrada al mismo a 3 (TRES) vehículos de asistencia por participante, ubicándose según las indicaciones del Jefe y Comisarios de Parque.

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES.

D. Araceli De León Martín

ORC-3167-ESP/C

Se facilitará información con anexo de Complemento.

Puerto del Rosario, a 15 de Julio de 2023.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.